

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE Y SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 24/2007, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA Y SE REGULAN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE DOÑANA Y SIERRA NEVADA

TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

1ª. ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?

El proyecto normativo:

- NO Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o servicio o la prestación de algún servicio en el mercado.
- NO Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener licencias, permisos o autorizaciones.
- NO Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial.
- NO Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas.
- NO Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico.

2ª. ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado?

El proyecto normativo:

- NO Limita la oferta de las diferentes empresas.
- NO Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos.
- NO Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios.

- NO Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras.
- NO Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas.

3ª. ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?

El proyecto normativo:

- NO Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales.
- NO Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor.
- NO Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia.

Sevilla, a 28 de enero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Fco. Javier Madrid Rojo